

asechanzas y explotaciones! Y si á la vez que estos nobles fines se pide amparo para derechos legítimos, ni desconocidos ni menospreciados por esa misma sociedad, pero sí en ocasiones olvidados y desatendido por sus autoridades, no tanto en perjuicio del Médico como en daño de la humanidad, cuyos derechos se invoca, ¿en qué puede esto lastimar al individuo y á la sociedad? No se nos alcanza. Si la sociedad se apercibe de que una clase digna y respetable, de honrosa tradición, de merecido prestigio, de historia inmaculada, de derechos ilimitados en su ejercicio cual ninguna otra, puesto que dispone libremente de la vida del sér humano, sin que puedan impedirlo los Códigos más sùtiles y las leyes más represivas, considerando lo serio de su misión y su importancia social, más absorbente y avasalladora cada día por la extensión de sus modernos adelantos, se organiza y reglamenta en condiciones tales, que en lucha contra sus propias tentaciones, sacrifica algo de su libertad individual en beneficio de los progresos de la ciencia, del más alto y sagrado de la humanidad y en propio interés del mejor ejercicio de la profesión, contando y uniendo sus miembros dispersos, á fin de que ellos, y sólo ellos, puedan llenar las elevadas funciones á que están destinados, por sus pruebas académicas y títulos adquiridos en noble palenque, sin que falsos y extraños sujetos, por deficiencias de la ley, excitaciones de la codicia y subterfugios de la maldad, les arrebaten facultades propias de su institución y dominio, ¿podrá sentirse inquieta y alarmada, ó, por el contrario, se considerará más fuerte y enérgicamente defendida? Pues qué, ¿bastan á esa misma sociedad los títulos académicos para inspirarla completa confianza? ¿No recordáis hechos todavía no muy lejanos, que dicen bien claramente que cuando la sociedad no se siente protegida por determinadas instituciones, y estima, con ó sin fundamento positivo, que puede haber lenidad ó indulgencia en las pruebas necesarias para otorgar esos títulos, se apresura á poner correctivo, exigiendo condiciones que garanticen su legitimidad y competencia? ¿No aparecen en vuestra memoria aquellos célebres y bochornosos anuncios de las convocatorias para la provisión de titulares en los partidos rurales, en que se excluía del concurso á todos cuantos Médicos salieron de nuestras Universidades en un determinado periodo de tiempo? ¿No os indican estos hechos, y otros muchos que pudiera citaros, que la posesión del título profesional, ni en la nuestra ni en otras profesiones, es suficiente tampoco para alegar derechos imprescriptibles é irreformables? Si esto es exacto, si la sociedad no se satisface en ocasiones con la exhibición de diplomas, á los que no concede completa suficiencia, ¿cómo ha de ver con alarma la creación de Colegios que miren por los progresos de la enseñanza, por la mejora de las disposiciones sanitarias y por la buena aplicación de los descubrimientos más recientes, estando tales propósitos confiados á cuantos legalmente hayan dado induda-